

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI

 NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI

 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO

 RURAL

Nº DE CERTIFICADO

11882

FECHA

18 OCT 2018

ROLSI

9003-04

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1068 del 27/08/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-998
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a DEPARTAMENTOS
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino MARSELLA N° 555
 Lote N° LOTE 4 manzana S/N localidad o loteo JOHN WALL I
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. 2/59 Y LEY 19.537 "Copropiedad Inmobiliaria"
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA CONPACES S.A.		76.505.840-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
RODRIGO CASTRO BRAHM		10.257.356-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
GAETE ACOSTA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA.		76.893.510-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JOSE LUIS GAETE SOMARRIVA		7.696.858-6	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	6.192.435-3	0186-13	1º

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
IVAN HREPIC CABELLO	7.761.154-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
MARCELO GONZALEZ CATALAN	12.033.408-5
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
JUAN LUIS AGUILERA	12.880.772-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBÉ	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	17.669	01-Jun-2017	2.688,22
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	P.C 17.952	FECHA	27-Jun-2018
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		2.714,61
			Deptos., Caseta Acc y S. Multiuso

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

IDOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19 300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

DETALLE PROYECTO "CONDOMINIO MARSELLA"

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.669 de fecha 01-06-2017, que aprobó una Obra Nueva de **2.688,22 m²**, destinados a conjunto de vivienda en altura, en cuatro pisos, acogido a la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria (condominio tipo A), al DFL N° 2/1959 y al Art. 6.1.8 de la OGUC.

La **Modificación de permiso** esta compuesta por las siguientes alteraciones y modificaciones de superficies:

a) Cambio del propietario

- Ajudunta copia Compraventa, Hipoteca y Prohibición Inmobiliaria Conpaces S.A. a Constructora Pacal S.A y Banco del Estado de Chile, de fecha 30-11-2017 (Repertorio N° 19977), anotado en el Repertorio N° 11890, inscrito en el Registro de Propiedad con fecha 17-01-2018, a fojas 137v N° 153.

b) Incorporación de piscina

- Se agrega piscina en el sector oriente del terreno, la que cuenta con aprobación de la autoridad sanitaria.

c) Alteración de áreas comunes en el 1° piso

- Se reubican rampas de acceso de personas con capacidad reducida en el sector 1 y se incorpora una rampa en el sector 2.

- Se reubican y disminuye el tamaño de nichos de gas en el 1° piso.

- Se desplaza la sala de basura en el sector 1 y se modifica la sala de basura en el sector 2, agregando closet de almacenamiento.

- Se modifica ubicación del hydropack.

- Se reubican estacionamientos para personas con movilidad reducida, y estacionamientos de bicicletas.

- Se eliminan y/o redistribuyen las jardineras.

- Se modifican los senderos exteriores y la ruta accesible en el 1° piso.

d) Aumento de superficies (85,08m²)

- 1° piso (46,92m²): en áreas comunes y en departamentos tipo A y B .

- 2° piso (10,45m²): en departamentos tipo A y B.

- 3° piso (10,39m²): en departamentos tipo A y B.

- 4° piso (17,32m²): en áreas comunes y en departamentos tipo A y B.

e) Disminución de superficies (10,98m²)

- 1° piso (0,16m²): en departamento tipo C.

- 2° piso (5,33m²): en área común y en departamento tipo C.

- 3° piso (5,33m²): en área común y en departamento tipo C.

- 4° piso (0,16m²): en departamento tipo C.

Finalmente, la propiedad con destino **vivienda**, cuatro pisos, queda con:

- 1 bloque de 4 pisos con 35 departamentos y 3 sala de basuras. El bloque se divide en 3 sectores, con accesos independientes desde el 1° al 4° piso cada uno. El sector central contempla ascensor y escalera, que conectan el 1° piso con la terraza.

- Caseta de Acceso ubicada en el 1° piso del edificio.

- Estacionamientos techados:

- 9 estacionamientos vehiculares (incluye 2 calzos para personas con discapacidad).

- 18 estacionamientos de bicicletas.

- 1 Sala Multiuso.

Obras que no constituyen superficie:

- 26 estacionamientos abiertos para los departamentos, que incluye 2 estacionamientos para discapacitado.

- Áreas de jardines en 1° piso.

- Terraza a nivel de 5° piso del edificio.

- Terraza y patio de la Sala Multiuso.

- Piscina.

Los **DEPARTAMENTOS** (35 unidades) se componen de lo siguiente:

- Departamento **tipo A** (incluye tipos A1, A2 y A3): comedor, estar, terraza 1, cocina con loggia, dormitorio 1 con baño 1, terraza 2 y walking closet, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 2, área escritorio y pasillos. Son 4 unidades.

- Departamento **tipo B** (incluye tipos B1 a B10): comedor, estar, terraza, cocina con loggia, dormitorio 1 con terraza, dormitorio 2, dormitorio 3, baño y pasillo. Son 27 unidades.

- Departamento tipo C (incluye tipos C1 y C2): estar, comedor, terraza, cocina con loggia, dormitorio 1 con baño 1, terraza y walking closet, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 2 y pasillo. Son 4 unidades.

La **CASETA DE ACCESO** (1 unidad) se compone de: caseta y baño.

La **TERRAZA MULTIUSO** (1 unidad) se compone de: sala de primeros auxilios y baño para personas con discapacidad, closet, quincho y terraza cubierta.

SUPERFICIE EDIFICACIONES MODIFICADAS

TOTAL 1 EDIFICIO		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	SUP. COMÚN	TOTAL EDIFICADA
PISO 1	DPTO TIPO A-v1 (A1)	70,22	1	70,22	290,13	617,48
	DPTO TIPO B-v1 (B1)	61,68	1	61,68		
	DPTO TIPO B-v2 (B2)	62,26	1	62,26		
	DPTO TIPO C-v1 (C1)	69,85	1	69,85		
	DPTO TIPO B-v3 (B3)	63,34	1	63,34		
PISO 2	DPTO TIPO A-v2 (A2)	70,41	1	70,41	61,72	698,50
	DPTO TIPO B-v6 (B4)	61,88	1	61,88		
	DPTO TIPO B-v4 (B8)	61,90	2	123,80		
	DPTO TIPO B-v5 (B8)	61,43	1	61,43		
	DPTO TIPO B-v7 (B5)	62,52	1	62,52		
	DPTO TIPO B-v8 (B5)	61,99	1	61,99		
	DPTO TIPO C-v1 (C1)	69,85	1	69,85		
	DPTO TIPO B-v9 (B6)	63,00	1	63,00		
	DPTO TIPO B-v4 (B7)	61,90	1	61,90		
PISO 3	DPTO TIPO A-v2 (A2)	70,41	1	70,41	61,72	698,44
	DPTO TIPO B-v6 (B4)	61,88	1	61,88		
	DPTO TIPO B-v8 (B5)	61,99	2	123,98		
	DPTO TIPO B-v9 (B6)	63,00	1	63,00		
	DPTO TIPO B-v4 (B7)	61,90	1	61,90		
	DPTO TIPO B-v4 (B8)	61,90	3	185,70		
	DPTO TIPO C-v1 (C1)	69,85	1	69,85		
PISO 4	DPTO TIPO A-v3 (A3)	70,65	1	70,65	41,61	679,70
	DPTO TIPO B-v4 (B4)	61,88	1	61,88		
	DPTO TIPO B-v5 (B5)	61,99	2	123,98		
	DPTO TIPO B-v6 (B6)	63,00	1	63,00		
	DPTO TIPO B-v9 (B9)	62,15	4	248,60		
	DPTO TIPO C-v2 (C2)	69,98	1	69,98		
TOTAL EDIFICIO			35	2.238,94	455,18	2.694,12
TOTAL SUPERFICIE DEPARTAMENTOS						2.694,12

OTRAS EDIFICACIONES	
CASETA ACCESO	7,82
TERRAZA MULTIUSO	12,67
OTRAS EDIFICACIONES	20,49

SUPERFICIES TOTALES	TOTAL EDIFICADA
SUPERFICIE EDIFICIO Compuesto por 35 departamentos, 3 sala de basura, 1 ascensor, escaleras, circulaciones y estacionamientos techados, en 4 pisos.	2.694,12
OTRAS EDIFICACIONES Compuesto por Caseta de Acceso y terraza Multiuso	20,49
SUPERFICIE TOTAL EDIFICIO DEPARTAMENTOS + CASETA ACCESO + TERRAZA MULTIUSO	2.714,61

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto:	José Luis Gaete Somarriva, RUT 7.696.858-6
Constructor:	Marcelo González Catalán, RUT 12.033.408-5
Calculista:	Iván Hrepic Cabello, RUT 7.761.154-1
Rev. Indep. de Obras de Edificación:	Eladio Pérez Faine, RUT 6.192.435-3
Rev. Cálculo:	Mario Guendelman Bedrack

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. José Luis Gaete Somarriva.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Resolución sanitaria N° A/1094 de fecha 21.08.2018, del jefe de Dpto. de acción sanitaria SEREMI Salud.
- Presenta informe favorable suscrito por el Rev. Independiente Eladio Pérez Fainé.
- presenta medidas de control y gestión de calidad, suscrita por Marcelo González Catalán.
- presenta plan de evacuación, aprobado por la 6ta compañía de bomberos.
- Presenta certificado por el Inspector Técnico (ITO), Ing. Constructor Sr. Juan Luis Aguilera.
- Certificado de Central De Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP. TC2 N° 1824907 de fecha 12.07.2018.
- Presenta Certificado de Recepción de Urbanización N° 011 de fecha 01.08.2018
- Presenta Informe de Ensayo de Hormigón N° 20.256TC.
- Certificado N° 31/2018, Suscrito por Sr. Renato Acosta Olivares, Dirección de Tránsito y Transporte.
- Certificado N° 147 de fecha 11.06.2018, recepción de obras de pavimentación por SERVIU Arica y Parínacota.
- Certificado N° 24/2018 de fecha 10.10.2018 del Cuerpo de Bomberos de Arica.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1833533 de fecha 30.07.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1834640 de fecha 31.07.2018.

Cancela los derechos municipales según boletín municipal N°5261291 de fecha 27/08/2018 por un valor de \$ 1.577.-



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JCM/cac